

clausula la expresion o Clausula & que
puedan tener teniente, que viene a ser
una implícita facultad de nombrarlo, y
sin la que ni pueden ni deuen executar
lo: Immediante que el mencionado Conse
jo de Loxca, es de Letras, y no ha demos
trado contenga su título el permiso y
licencia insinuados: Que en este seguro
concepto no pudo proceder al nombra
miento de teniente, y que por lo mismo
en sus ausencias y enfermedades debe
recaer la Jurisdicción en la preutada
mi parte como Rexidor Decano, y se
gun por la enunciada Real Chanci
llera fue declarado; por tanto y supli
cando a mayor abundamiento o con
templando sea preciso con la veneraci
on devida, y sin causar instancia de la
determinacion dada por el Consejo. En

